

laborables desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las condiciones previstas en los pliegos y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º De quedar desierta esta subasta primera tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones, para los montes 104 y 114, y en lo que se refiere a las tres secciones del monte número 105, denominado «Pinar Viejo», el sistema de resinación a emplear podrá ser por el de Hugues, siempre que así lo determine la Jefatura Provincial de I.C.O.N.A. En este caso, la liquidación se haría conforme a producción obtenida y precios que resulten en

subasta, según se estipula en el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de ..... que acredita aportando escritura de poder, debidamente bastanteadada), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base

para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de ..... del monte número ..... del Catálogo de Utilidad Pública, denominado ..... perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ..... ofrece por su adquisición la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
En ..... a ..... de ..... de 19 ...

El licitador,  
(Firmado y rubricado.)

Coca, 7 de febrero de 1973.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí, el Secretario.—953-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1973 por el buque «Brogan», de la matrícula de La Coruña, folio 2.881, al buque «Ribera del Orbigo», de la matrícula de Vigo, folio 8.263.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—903-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1973 por el buque «Virgen de Laguna», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.648, al buque «Virgen de Aragón», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.645.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—904-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1973 por el buque «Soñeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.898, al buque «Lince», de la matrícula de Cádiz, folio 880.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—905-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1973 por el buque «Nemesia Santos», de la matrícula de Gijón, folio 1.796, al buque de la matrícula de Vigo «Concepción Pino», folio 9.212.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—917-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida por don Jesús Infanzón Olivieri, en paradero desconocido, con último domicilio en Santiago de Compostela, calle Basquinos, 24-3.º, titular del automóvil marca «Fiat», matrícula 3 M-9051, infringiendo la Ley de Importación Temporal de Automóviles al circular con el de referencia con matrícula caducada el 30 de junio de 1972, hasta el 14 de noviembre del mismo año, en que solicitó el precintado del vehículo, esta Administración Principal de Aduanas acuerda imponerle una multa de dos mil pesetas, de acuerdo con el apartado primero del caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

De no hacerlo así se procederá a la incautación del coche para su venta en subasta, debiendo significarle que si esta operación no cubre el importe de la multa, se efectuará el cobro de la diferencia por vía de apremio.

En caso de no estar conforme con el acuerdo dictado, puede formular reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días, contados en la forma ya expresada.

La Coruña, 30 de enero de 1973.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—945-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### AVILA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico constituido en 5 de agosto de 1969 por don Santos Alvarez Hernando para obtener la tarjeta de transportes del camión AV-5.958, expedido por esta sucursal con los números 451 de entrada y 346 de registro, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas (7.500), se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda.—Negociado de Caja de De-

positos—, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberse realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 19 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—173-D.

### BURGOS

#### Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. Cuota Proporcional

Los módulos e índices aprobados por las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes o, en su caso, por el Jurado Central Tributario, aplicables para el año 1970, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 139/1971, de 19 de junio; 45/1972, de 24 de febrero, y 92/1972, de 19 de abril, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» números 26/1971, de 1 de julio; 12/1972, de 30 de marzo, y 16/1972, de 27 de abril.

Asimismo los módulos e índices aprobados para el año 1971 han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144/1972, de 22 de junio, y en el «Boletín del Ministerio de Hacienda» número 26/1972, de 6 de julio.

Dichas Juntas son las siguientes:

- Junta BU-1.—Labor riego (incluida huerta).
- Junta BU-2.—Viña de secano.
- Junta BU-2.—Labor de secano.
- Junta BU-2.—Frutales varios de secano.
- Junta BU-3.—Pinar maderable. Pinar resinable.
- Junta BU-4.—Praderas de riego y secano. Arboles de ribera. Monte alto. Pastos. Ganadería. Otros cultivos o aprovechamientos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, que aprobó el texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Burgos, 29 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—828-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Marwan H. Jerab y Nagib George Maalouf, súbditos marroquíes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 119/1972, instruido por aprehensión de un automóvil, haschis y otros, mercancía que ha sido valorada en 46.750 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nom-

brar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 29 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—918-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Joanne Marie M. C. Daniel, súbdita norteamericana, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 26 de febrero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 254/72, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para la Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca a 29 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—885-E.

#### BARCELONA

Por el presente edicto se notifica al propietario o representante legal de «Comercial Chumi», sito en Les Escaldes (Principado de Andorra), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 709/1972, instruido por aprehensión de un proyector que fué valorado en 12.000 pesetas, ha acordado convocar vista del expediente expresado para la sesión de comisión permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de febrero de 1973, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—908-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Almacenes Pyrenées», de Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 9, inculcado en el expediente 608/1972, instruido por una radio cassette, mercancía que fué valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, ca-

lificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal.

Asimismo se comunica al interesado que a las diez treinta horas del día 28 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—909-E.

\*

Por el presente edicto se notifica al propietario o representante legal de «Comercial Chumi», sito en Les Escaldes (Principado de Andorra), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 262/1972, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía que fué valorada en 9.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de febrero de 1973, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—910-E.

\*

Por el presente edicto se notifica a José Bailo Martínez, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 118, cuarto, primera, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en los expedientes 198, 205, 209, 262, 342, 402, 417, 466, 467, 525, 530, 538, 543, 545, 554, 606, 652, 709 y 1.008 del año 1972, instruidos por aprehensión y descubrimiento de géneros varios valorados, respectivamente, en 25.900, 4.300, 9.000, 5.500, 2.300, 11.500, 3.340, 8.000, 2.500, 3.800, 1.800, 2.300, 2.300, 2.800, 3.000, 6.000, 8.000 y 12.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista de los expresados expedientes para la sesión de Comisión permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de febrero de 1973, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el párrafo 3) del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—911-E.

#### MADRID

##### Notificación de interposición recurso

Desconociéndose el actual paradero de doña María de Sousa Lara y don Antonio Soares de Pinho cuyo último domicilio conocido era en Portugal y desconocido, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Antonio Alcober Beida y Salvador Salguero Morrasan contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de noviembre de 1972, al conocer del expediente 423/1972, por aprehensión de tabaco, se les comunica como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—895-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando López López, con último domicilio conocido en Madrid, avenida Cardinal Herrera Oria, bloque 508, portal 17, segundo A, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 17/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—951-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Bustos Pérez y José Fernández Alama, con último domicilio conocido

en Aranjuez (Madrid), calle Generalísimo Franco, 21, primero derecha, y en Madrid, calle Toledo, 107, respectivamente, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 424/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—949-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Burgos Puerto y Manuel González Salinas, como esposo este último de Pilar Vargas escribano, con último domicilio conocido en Tanger e Ibiza, respectivamente, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—950-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Alfonso Segura Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Fleming, 35, 2.º C, de Madrid, inculpado en el expediente número 233/70, instruido por descubrimiento de importación ilegal de tabaco, mercancía valorada en 6.430.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en re-

lación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.038-E.

#### ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 22 de febrero de 1973, y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, para ver y fallar el expediente número 94/71, instruido por la aprehensión de un automóvil marca «Wolskswagen», matrícula 5761-JH-New York, valorado en 40.000 pesetas, por la presente se notifica a Irvin Nathanson, con domicilio en 600 West End Avenue, Brons, Nueva York, la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o asistido si lo prefiere por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 31 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—1.051-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6.512.

Nombre del peticionario: Doña María Victoria Rincón Martín. Calle General Franco, número 11. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tenga el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de enero de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—187-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

E-1.986.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Leat Martín, vecino de Sevilla, calle Virgen de la Estrella, número 4, tercero A.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez, calle Asunción, número 55, bajo B.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guadaleja.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río y La Campana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—111-D.

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Hernández y otros, calle María Josefa Melgarejo, número 17. San Clemente (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10,40 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rus.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se ad-

mitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—192-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Vicente y don José Manuel Ortega Cezar, calle Bristol, número 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,14 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Corcoles.

Término municipal en que se sitúa la toma: Honrubia (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—941-C.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mauro González Abejón.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato «Río de Glande».

Término municipal en que radicarán las obras: Lausame (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—182-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Emilia Comeselle Martínez.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para una piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tea.

Término municipal en que radicarán las obras: Covelo (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—183-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel Sanchiz Arrospeide.

Domicilio: Calle Ortega y Gasset, número 6. Madrid.

De su representante: Su esposo, don Miguel Goytia Machin-Barrena.

Domicilio: Calle Ortega y Gasset, número 6. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 30 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cerca del Pozo.

Término municipal en que radican las obras: Guijo de Granadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bothencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7303/73.)

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—Rubricado.—949-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del nuevo proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del plan coordinado del Guadalhorce. Tramo: Derivación a estación transformadora a Villafranco del Guadalhorce, término municipal de Cartama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cartama (Málaga), para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 30 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—959-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras del nuevo proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del plan coordinado del Guadalhorce. Tramo: Derivación a estación transformadora a Villafranco del Guadalhorce. Término municipal de Cartama*

Número de orden: 1. Nombre del propietario: IRYDA. Domicilio: Molina Larios, 13, Málaga. Nombre de la finca o paraje: «Las Caballerías». Polígono 32, parcela 224. Linderos: N., IRYDA; Este, RIYDA; S., camino (término Alhaurín el Grande), y E., C.º Pizarra (término Alhaurín el Grande). Polígono 32, parcela 221. Linderos: N., Camino de las Caballerías; E., IRYDA; S., camino (término Alhaurín el Grande), y O., camino (IRYDA). Cultivo: Regadío. Número de postes: 4. Superficie a expropiar: 10,05 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 410 metros. Superficie por servidumbre de vuelo: 1.540 metros cuadrados.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr 27387/72.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».  
Finalidad: Línea eléctrica de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 174 metros de longitud. Potencia, 250 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 465.990 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—878-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cb-27390/72.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».  
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 375 metros de longitud. Potencia, 160 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Terrasa.

Presupuesto: 452.650 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—892-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27391/72.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 410 metros de longitud, en el término municipal de Terrasa.

Presupuesto: 484.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—891-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cc-27865/72.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 348 metros de longitud. Potencia, 400 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Terrasa.

Presupuesto: 753.030 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—890-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cb-27380/72.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 5 metros. Potencia, 400 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 295.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—888 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cb/27857/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Dos líneas de transporte de energía eléctrica, subterráneas, de 56 y 197 metros de longitud, respectivamente. Una E. T. de 640 KVA., relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 604.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—887-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-27877/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, de 1.684 metros de longitud, en el término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 2.485.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—886-C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 kV., a la nueva E. T. «Eranova», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Sella de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Julia» y final en la nueva E. T. «Eranova».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización «Eranova».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 0,537 kilómetros y subterráneo de 0,154 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 kVA. a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 773.860 pesetas.

Expediente: 1.411-72/147.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—896-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 kV., a la nueva E. T. «Plademont», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Sella de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 10 de la línea a E. T. «Eranova» y final en la nueva E. T. «Plademont».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV. Trifásica, área, de un solo circuito. Trazado de 0,236 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 kVA. a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 216.120 pesetas.

Expediente: 1.413-72/149.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—897-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 kV., a la nueva E. T. «Aulet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglès. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 21 de la línea Pasteral dos central de Vilanova y finalizará en la nueva E. T. «Aulet».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de su red de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV. Aérea, trifásica, de doble circuito. Trazado de 132 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 kVA. a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 448.896 pesetas.

Expediente: 1.668-72/152.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—898-C.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 2.279 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Modificación y ampliación línea a 25 kV., E. T. «Bombas» a E. T. «Hermanos Campás» y E. T. números 626 y 635, en término municipal de Balaguer.

#### Características

Línea eléctrica:

Origen modificación: Apoyo número 24 línea E. T. 623 «Bombas» a E. T. 635, «Hermanos Campás».

Final modificación: E. T. 635, «Hermanos Campás».

Término municipal afectado: Balaguer.

Cruzamientos: Diputación Provincial, camino vecinal a Camarasa por Gerp, kilómetro 0,460; C. T. N. E., líneas telefónicas.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 0,283.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x46,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón. Estación transformadora: E. T. número 635, «Hermanos Campás».

Emplazamiento: Sita en Tejería de «Hermanos Campás», término municipal de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 500 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: C. 2.279 a) R. L.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 26 línea a E. T. 623, «Bombas»; E. T. 635, «Hermanos Campás».

Final de la línea: E. T. 626, «Novell y Campás».

Término municipal afectado: Balaguer. Tensión: 25 kV.

Longitud: 0,015.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x46,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación medición: E. T. 626, «Novell». Tipo: Sita en Tejería «Cerámica Industrial», en término municipal de Balaguer. Suministro de alta tensión (H. 2.202 R. T.).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia. Lérida, 30 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—202-D.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: 27.153.

Solicitante: «Electra Bedón S. A.».

Instalación: Centros de transformación de energía eléctrica del Ayuntamiento, La Torre de Mieres, Correos, La Paraxuela, con líneas de alimentación a 5 kV., subterránea a centros de Ayuntamiento, Correos y Torre de Mieres, tomándose la alimentación al centro de la Torre de la línea de calle Martínez de Vega.

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—141-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.525.

Solicitante: «Electricista de Siero y Noaña, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre M. Canillejas y El Jardín y centros de transformación, tipo interior, de 250 KVA. cada uno, en Marqués de Canillejas y Fausto Vigil.

Emplazamiento: Poja de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—216-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Referencia: 72/45*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 16/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea de 66 KV. (aislamiento para 132 KV.), entre la subestación de «Geneto», en término de La Laguna, y Los Campitos, término de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose publicado la relación de propietarios afectados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, del 24 de enero de 1973, y diario «El Día» del 12 de enero de 1973.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1973.—El Delegado.—248-B.

## SANTANDER

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro-Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministro público.

Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 kilovatios, conductores de cobre de cuatro milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, con origen en la línea actual E. T. D. «Castro Circuito I», y final en centro de transformación proyectado número 14. «El Chorrillo».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.440 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, número 13, Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—939-C.

## SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de modificación de instalaciones en A. T. para Valdelinares, Barcebal y Valdeavellano de Ucero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades de Valdelinares, Barcebal y Valdeavellano de Ucero.

c) Finalidad de la instalación: Consolidar totalmente las líneas mencionadas, actualmente en pésimo estado, dotándolas de otro tipo de apoyo y conductor, con lo cual quedarán totalmente aseguradas

las condiciones de suministro a través de la «Burgo de Osma-Ucero».

d) Características principales: Línea a Valdelinares: Tendrá una longitud de 1.014 metros, sobre 10 apoyos de hormigón; conductor Al-Ac. LAC-28. Línea a Valdeavellano de Ucero: Tendrá una longitud de 1.581 metros, sobre 18 apoyos de hormigón; conductor Al-Ac. LA-58. Derivación a Barcebal y Barcebalajo: Tendrá una longitud de 4.166 metros, en dos alineaciones, sobre 50 postes de hormigón y madera (11 y 39, respectivamente). El aislamiento será de vidrio Arvi-12 y de suspensión 1.507; las líneas serán trifásicas, a 13.200 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 941.967 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la avenida de Navarra, 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—168-D.

## VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».—T-458.

Inversión: 1.403.800 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, sobre circuito a 44 KV. que desde la denominada «Circunvalación II-III» acomete a la ETD. «Canterac», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».—T-459.

Inversión: 295.540 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación y línea de alimentación a 13,2 KV. en Melgar de Arriba.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».—T-460.

Inversión: 105.000 pesetas.

Objeto: Modificación parcial de una línea ya existente en Medina del Campo, debido a la construcción de un nuevo parque de incendios.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».—T-461.

Inversión: 450.350 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación y línea eléctrica a 13,2 KV de alimentación al mismo para servicio de urbanización del señor Montes Jovellar, en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».—T-462.

Inversión: 437.520 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., con origen en el actual centro de transformación denominado «Cementerío», enlazando a línea «Pajarillos» y derivación a cabina «Zaragoza», en Valladolid.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Acañares, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Junco Esteban.—249-B.

## VIZCAYA

## Sección de industria

## Linea eléctrica L.1.533

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Zalla.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la E. T. D. Sollano-Zalla- c. t. número 103 Paulinos a los c. t. números 115, El Longar, y 116, «Bombas El Longar», en Zalla.

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—261-4.

## Linea eléctrica L.1.574

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Elorrio y Valle de Achondo.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13 kV., Elorrio-Apatamonasterio.

Presupuesto: 396.408 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—262-4.

## Linea eléctrica L-1.570

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Lauquiniz.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., E. T. D. Marcoseñe-Gatica. Construcción de línea aérea al c. t. número 341 denominado «Eurrekotexe», en Lauquiniz.

Presupuesto: 179.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—263-4.

## Linea eléctrica L.1.573

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., Ocharcoaga-Circuito I, Santa Marina- c. t. número 301 Santo Domingo. Cambio de emplazamiento del c. t. número 301 Santo Domingo.

Presupuesto: 58.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—264-4.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURAServicio Nacional de Productos  
Agrarios

## SEGOVIA

## Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Pascual Montero.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Cuellar.

Capital: 114.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 29 de enero de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra—246-B.

Peticionario: Don Francisco Ceballos Nogales.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Zamarramala.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 29 de enero de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—247-B.

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

## Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Antonio Amado Domínguez, para perfeccionar su aserradero, sito en Feria del Tres-Villarmayor (La Coruña).

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 11.400 metros cúbicos.

Presupuesto: 330.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 27 de enero de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A.—245-B.

## MADRID

## Sección de I. M. O. P. A.

## Instalación de industrias

Peticionarios: Don Bonifacio González del Toro y don José María Guerra de Pablo.

Industria: Aderezo de aceituna.

Localidad: Madrid (zona industrial de Vicalvaro).

Capital necesario para la instalación (excluida nave): 1.220.302 pesetas.

Capacidad de trabajo: 1.000.000 de kilogramos.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de la Sección de I. M. O. P. A. de esta Delegación, Sagasta, 28, 4.º, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Polo Jover.—227-B.

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA

## Delegaciones Provinciales

## OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 418 viviendas protegidas para mineros en Mieres Norte, Mieres, de esta provincia, así como urbanización, edificaciones y obras complementarias y antenas colectivas de televisión (Exp. INV número 1.485). Devolución de fianzas.

«Construcciones Fernando García Torriello», con domicilio en Madrid, Orellana, 14, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 6 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial.—993-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 51.499 acciones nominativas, serie G, de quinientas pesetas, números 2.265.948 al 2.317.446, de la «Compañía Trasmediterránea».

Barcelona, 24 de enero de 1973.—El Vice-Sindico, F. Gómez-Acebo.—274-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones hipotecarias, sexta serie, de mil pesetas, al 6.3259 por 100, números 1 al 30.000, emitidas en 1972 por la «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima» (Sefanitro).

Barcelona, 24 de enero de 1973.—El Vice-Sindico, F. Gómez-Acebo.—273-5.

\*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones hipotecarias, sexta serie, de mil pesetas, al 6.3259 por 100, números 1 al 150.000, emitidas por «Eléctricas Leonesas», hoy absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 24 de enero de 1973.—El Vice-Sindico, F. Gómez-Acebo.—272-5.

**SAN PEDRO DE DEUSTO, S. A.****BILBAO**

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Compañía, de fecha 15 de diciembre de 1972, se ha reducido el capital social en 2.625.000 pesetas, o sea, de 5.625.000 pesetas a 3.000.000 de pesetas.

Esta reducción se efectúa mediante la devolución a los accionistas de 350 pesetas por cada acción, en forma que el valor nominal de cada una de éstas queda señalado en 400 pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de enero de 1973.—El Consejero, Carlos Castellanos Goyoaga.—894-C. y 3.º 9-2-1973

**COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.****UNION METALGRAFICA ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA****METALGRAFICA LOGROÑESA, S. A.**

Para general conocimiento y particular de los acreedores de «Unión Metalgráfica Andaluza, S. A.» (UNIMASA), con domicilio social en Sevilla, calle de Oriente, número 68, y de «Metalgráfica Logroñesa, S. A.», con domicilio social en Logroño, calle de Metalgráfica, 2, a través del presente anuncio se hace saber que en Juntas generales universales extraordinarias de estas dos últimas Sociedades, filiales de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», con domicilio social en Madrid, Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta primera, celebradas el 30 de diciembre de 1972, se acordó por unanimidad sus respectivas disoluciones y adjudicación en bloque de todos sus activos y pasivos a su socio, «Compañía Internacional de Envases, S. A.», el que aceptó tal adjudicación y asunción, comprometiéndose a hacer frente a todas las obligaciones contraídas por las dos Sociedades disueltas, hasta la fecha de su disolución y a todas las que pudieran resultar hasta la válida formalización de los acuerdos de disolución y adjudicación, con todos los bienes de las Sociedades disueltas y con todos sus bienes presentes y futuros, cuyos acuerdos fueron ratificados por la Junta general extraordinaria de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», celebrada en segunda convocatoria el día 31 de enero de 1973.

Estas disoluciones y correlativas adjudicaciones de activos y pasivos se han realizado al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, regulador del Régimen Económico-Fiscal de «Contratación de Empresas», con beneficios fiscales expreso y particularmente concedidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de diciembre de 1972.

Lo que por aplicación analógica de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público a los fines previstos en tal precepto.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—Paul Labribain, Director general de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», y Administrador único de «Unión Metalgráfica Andaluza, S. A.» y «Metalgráfica Logroñesa, S. A.».—1.126-C.

2.º 9-2-1973

**ABONOS ORGANICOS MADRID, S. A.****(ABORGAM)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para celebrar en la factoría de la Sociedad, camino de La Muñca, sin número (kilómetro 15,200 de la carretera Madrid-Barcelona, frente a la nueva zona industrial de Iberia), el día 27 de febrero, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar ya citado, con el siguiente orden del día:

Estudiar nuevamente y revisar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1972 sobre disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores para en su caso ratificarlos, rectificarlos en cualquiera de sus extremos o anularlos y tomar otros nuevos sobre las mismas materias que figuraron en el orden del día de la expresada Asamblea extraordinaria.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—1.036-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA****Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo del 31 de enero de 1973, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

QPLL CHU BTX YUM  
CHUY WQX ORP RNM

Madrid, 31 de enero de 1973.—984-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA****Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1969**

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1969, que a partir del día 15 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 39.7725 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 4.7725 pesetas.

Importe líquido por cupón: 35 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes: En Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.

Madrid 31 de enero de 1973.—El Consejero-Director general, J. Llisó.—988-C.

**COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.****SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de marzo de 1973, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas del Banco Guipuzcoano, avenida de España, número 21, de San Sebastián, o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Designación de Interventores para aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de febrero de 1973.—300-D.

**INVERSIONES VALENCIA, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 3 de marzo de 1973, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la cuenta de resultados y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios, nombramiento de Consejero, designar los censores de cuentas y censor jurado de cuentas y suplente para el ejercicio corriente.

Si no concurren accionistas que representen, cuanto menos, la mitad del capital desembolsado se celebrará por segunda convocatoria el día 5 de marzo de 1973, a las doce horas treinta minutos, en el referido salón de actos del Banco de Valencia y para los indicados fines.

Valencia, 1 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.028-C.

**FUNDACION JUAN MARCH****CONVOCATORIA DE BECAS DE SOCIOLOGIA EN EL EXTRANJERO****1. Tipo de beca:**

1.1. La presente convocatoria para el extranjero tiene por objeto la formación de especialistas en las áreas seleccionadas dentro del campo de la Sociología, con vistas a su posterior y posible incorporación a la docencia o a la investigación, a su regreso a España.

1.2. Duración máxima: Dos años.

1.3. Una vez reincorporado el becario a España con resultado favorable podrá disfrutar de una prórroga de la beca de hasta dos años para su reinserción, y en cuantía a determinar por la Fundación.

**2. Dotación de las becas:**

2.1. Cada beca estará dotada con una cantidad mensual que no será inferior a 300 dólares USA ni superior a 500.

2.2. El importe de la matrícula será por cuenta de la Fundación.

2.3. El viaje de ida y vuelta del becario corre a cargo de la Fundación.

**7. Plazo de presentación de la documentación:**

7.1. La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 15 de marzo de 1973.

Madrid, enero de 1973.—956-E.

**PEDREROL Y BOFILL BILBAO, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 8 del próximo mes de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 9 de marzo, a las veintiuna horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero y único: Propuesta de ampliación de capital.

Barcelona, 1 de febrero de 1973.—Administrador, Joaquín Bofill Bofill.—299-D.

**DISTRIBUIDORA Y EXCLUSIVAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A.****Anuncio de Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 15 de enero de 1973, se convoca a los señores accionistas para celebrar en el domicilio social de la misma, calle General Sanjurjo, 52, de esta capital, Junta general ordinaria, para el día 5 de marzo de 1973, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Ceses y nombramientos de Administradores de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente, y conforme al mismo acuerdo, se convoca para las dieciocho horas del repetido día 5 de marzo de 1973 Junta general extraordinaria de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.014-C.

**COMERCIAL ALIMENTACION DEL NORTE, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de febrero del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Valero, número 10, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión habida por parte de la Administración de la Compañía.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las once horas del día siguiente, o sea, 27 de febrero del corriente año.

Podrán asistir a dicha Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente en la Caja social el número de títulos e sus resguardos, que como mínimo señalan los Estatutos. El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, 7 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.180-C.

**EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.****MADRID****Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Edificadora Española, S. I. A.», que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Puerta del Sol, número 4, 3.º C, el día 26 de febrero de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se lograra el quórum previsto, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de sustitución de las actuales acciones de la Sociedad números 1 al 20.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, por 10.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a razón de una acción nueva por cada dos viejas.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Propuesta de modificación de los artículos 6.º, 23 y 29 de los Estatutos sociales, en relación con los acuerdos que se tomen sobre los dos puntos precedentes.

4.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º Designación de la persona o perso-

nas que hayan de ejecutar los acuerdos que se tomen en esta Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 100 acciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración depositen en el domicilio señalado para la convocatoria sus acciones o resguardos provisionales o el documento justificativo de su depósito en un establecimiento bancario que garantice su inmovilidad, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.182-C.

**GESFIRME, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de febrero, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día, 28, a la misma hora, celebrándose la reunión en los locales de la Sociedad, paseo de Gracia, número 51, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación en lo monester de los acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en 23 de enero del corriente año, en relación a la gestión del Administrador de la Sociedad y nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Determinación y concesión de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Soler.—1.203-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA S. A.****BARCELONA**

Domicilio social, Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1971, 2.302.738.933,21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de enero de 1973:

P X E P L L J H H L L B Q  
U Z L L I G T W Z E I P P

Total de capitales pagados hasta la fecha, 433.000.000 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 1973.—312-11.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).